



Comunicado

Ica, 12 de noviembre del 2024

Estimados clientes,

En CAJA ICA nos preocupamos por ti y esperamos brindarte siempre el mejor servicio, por lo que te informamos que a partir del 13 de noviembre del 2024 se actualizará la Tasa máxima para los productos activos y la tasa de Interés Moratoria Nominal Anual y de acuerdo a lo indicado en la Circular n°0008-2021-BCRP

Te detallamos el cambio a realizar:

TEA MÁX
112.98%

Tipo de Crédito	Frecuencia de pago	TNA Moratoria S/	TNA Moratoria \$
Créditos Corporativos, a Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresa y Crédito no revolvente.	Mensual o menor a mensual	16.947%	14.079%
Créditos Corporativos, a Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresa y Crédito no revolvente.	Mayor a mensual y Unicuota	16.947%	14.079%
Crédito Orocaja	Unicuota	16.947%	14.079%

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,

Caja Ica